# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R -DNAT- 2014 - 0599

SALTA, 7 de mayo de 2014

**EXPEDIENTE N° 10.515/2012** 

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 115 en adelante, elevado por alumnos de la carrera Geología - plan 2010 - solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura PRACTICA GEOLOGICA II, cursada en el período lectivo 2013; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 117/118 y 122/123, obra informe del Geol. Eduardo Gallardo, respecto a la promoción obtenida en la asignatura Práctica Geológica II de los alumnos recurrente,

Que a fs. 119 y 126, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de los alumnos respecto a la promoción;

Que la Escuela de Geología a fs. 119 vta., toma conocimiento de los pedidos, aconsejando su elevación a la Comisión de Docencia y Disciplina para su análisis;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 127, aconseja otorgar la validación de la promoción solicitadas, teniendo en cuenta la opinión de la cátedra y de la Escuela de Geología;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** DAR APROBADA por promoción directa, a favor de los siguientes alumnos de la carrera Geología - plan 2010 – la materia "**PRÁCTICA GEOLOGICA II**", quienes la cursaron en el período lectivo 2013.

413.044

FERNANDEZ HUIDOBRO, MARIA CONSTANZA

NOTA: 7 (siete)

411.922

GUTIERREZ, MATIAS EMANUEL

NOTA: 7 (siete)

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

FAULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0599-2014

M&C. LIC. ADRIANA F. ORTIN VUJOVICH

ACULTAD DE CIENCIAS NATURALES